

RESOLUCIÓN NÚMERO 3312 DE 2023**“Por la cual se efectúa un encargo de funciones”**

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C., los Acuerdos Nos. 001 de 2009 y 06 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 3303 del 10 de julio de 2023, se adelantó el disfrute de las vacaciones autorizadas a través de la Resolución 3188 del 26 de junio de 2023, al doctor Guiovanni Cubides Moreno, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.647.016, titular del empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, quedando establecido su disfrute del 17 de julio al 08 de agosto de 2023, inclusive, debiéndose reintegrar a sus funciones el 09 de agosto de 2023.

Que por necesidades del servicio se requiere efectuar un encargo de las funciones del empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, mientras su titular, el doctor Guiovanni Cubides Moreno, se encuentra en disfrute de vacaciones.

Que revisada por la Subdirección Técnica de Recursos Humanos la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad mediante el Acuerdo No. 007 del 28 de septiembre de 2021 y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que la doctora **DIANA PATRICIA VALDERRAMA ALVARADO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.773.224, titular del empleo denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 01 de la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, y no se encuentra incurso en inhabilidad alguna para ejercer el referido empleo.

RESOLUCIÓN NÚMERO 3312 DE 2023**“Por la cual se efectúa un encargo de funciones”**

Que así mismo, revisada por la Subdirección Técnica de Recursos Humanos la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad mediante el Acuerdo No. 007 del 28 de septiembre de 2021 y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que el doctor **WILMER MAURICIO SALAMANCA DAZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.530.009, titular del empleo denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 03 de la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, y no se encuentra incurso en inhabilidad alguna para ejercer el referido empleo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar a partir del 17 de julio y hasta el 27 de julio de 2023, inclusive, a la doctora **DIANA PATRICIA VALDERRAMA ALVARADO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.773.224, titular del empleo denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 01 de la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo, de las funciones del empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, mientras su titular, Guiovanni Cubides Moreno, se encuentra en disfrute de vacaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. Encargar a partir del 28 de julio y hasta el 08 de agosto de 2023, inclusive, al doctor **WILMER MAURICIO SALAMANCA DAZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.530.009, titular del empleo denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 03 de la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad, de las funciones del empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**,



RESOLUCIÓN NÚMERO 3312 DE 2023

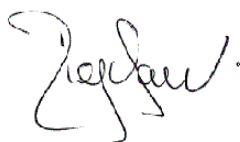
“Por la cual se efectúa un encargo de funciones”

mientras su titular, Guiovanni Cubides Moreno, se encuentra en disfrute de vacaciones.

ARTÍCULO TERCERO. Los efectos de la presente Resolución regirán de conformidad con la fecha contemplada en el artículo primero de este acto administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., en Julio 10 de 2023.



DIEGO SANCHEZ FONSECA

Director General

Firma mecánica generada el 10-07-2023 07:19:28 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: JUAN SEBASTIAN JIMENEZ LEAL-Subdirección Técnica de Recursos Humanos
Aprobó: MERCY YASMIN PARRA RODRIGUEZ-Dirección Técnica Administrativa y Financiera
Aprobó: ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA-Subdirección General de Gestión Corporativa
Elaboró: Diana Carolina Clavijo Jaimes-Subdirección Técnica de Recursos Humanos